



Presentan Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción

- Se reducirán a la mitad el número de trámites, requisitos, así como los tiempos de resolución
- Hasta en un 80% de todos los trámites se podrán realizar en línea
- Se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública, que impactará en una reducción entre el 30 y el 35% en los costos administrativos de las empresas

PAG. 5



GALO CAÑAS/CUARTOSCURO.COM



José Antonio Peña Merino, titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, durante la conferencia matutina en la que se anunció la creación de la Ley por la que se simplifican los trámites gubernamentales de la que se encarga dicha dependencia.



Anuncian ley para eliminar trámites burocráticos y la corrupción

El objetivo es disminuir los trámites gubernamentales y con ello, eliminar cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano

Mañanera del Pueblo

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y Corrupción, cuyo objetivo, disminuir los trámites gubernamentales y con ello, eliminar cualquier posibilidad de corrupción entre una ventanilla y el ciudadano.

En la conferencia “La Mañanera del Pueblo”, el titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, José Antonio Peña Merino, explicó que con esta nueva ley se reducirán a la mitad el número de trámites, requisitos, así como los tiempos de resolución, aunado al hecho de

que hasta en un 80% de todos los trámites se podrán realizar en línea.

Indicó que se ha venido trabajando en la nueva ley, como parte del Plan México como parte de un proyecto integral en el que se ha colaborado con las secretarías de Economía, de Hacienda y con Altigracia Gómez, coordinadora del Consejo asesor de desarrollo económico Regional y Relocalización.

Refirió que la citada nueva ley requerirá se aprueben reformas a los artículos 25 y 75 Constitucionales con el objetivo de facultar al congreso para expedir una nueva ley nacional y se presente una iniciativa que abrogue la Ley General de Mejora Regulatoria y se expida la nueva ley.

Señaló que a nivel nacional hay más de 7 mil trámites y en promedio cada estado tiene 523 y 144 cada municipio, mientras que una persona realiza durante su vida alrededor de 486 trámites, de los cuales 85% son estatales o municipales.

Al respecto indicó que la nueva ley permitirá homologar trámites, requisitos, tiempo de resolución y procesos de atención; eliminar trabas a personas y empresas; mantener buenas prácticas regulatorias, como plantea el T-MEC y

facilitar trámites de las personas.

Los beneficios concretos serán reducir aún más los espacios de corrupción, eliminar la discrecionalidad, homologar los trámites como requisitos y tiempos de resolución, reducir la carga regulatoria en los tres órdenes de gobierno, fortalecer la certeza jurídica.

También se facilitará el acceso a derechos, acelerar la actividad económica para generar prosperidad compartida, con una reducción en el 50% de los trámites requisitos y el tiempo que lleva realizar estos trámites, y lograr que un 80% de los trámites estén disponibles en línea.

Peña Merino aclaró que al ser una ley nacional que incluya a la Federación, estados y municipios, se pedirá el mínimo indispensable de requisitos, ejemplificó, si una persona va a realizar algún trámite ante el SAT, para que pueda tener su registro federal.

Además, a fin de promover el desarrollo de capacidades tecnológicas propias en los tres órdenes de gobierno, se creará el Centro Nacional de Tecnología Pública (CNTP), que impactará en una reducción entre el 30 y el 35% en los costos administrativos de las empresas, generando así mayor competitividad en las empresas.

El titular de la Agencia Nacional de Transformación Digital, señaló que el CNTP Promoverá el desarrollo de capacidades tecnológicas propias que contará con un repositorio de código, “es decir, lo que se hace con dinero público, es público entonces todos los desarrollos que haga el gobierno Federal, como los locales se compartirán en un repositorio de código de modo que otros gobiernos que no han desarrollado la misma tecnología puedan implementarlos” •